I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000246

DECRETO EXENTO N°202/ / 2018

Cerrillos, 14 Mar 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/ 687 /2018; el Memorándum N°600/233/2018 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario N°1000/008/2018 de la Dirección Jurídica; copia del Memorándum N°1100/0136/2018 de la Dirección de Control; certificado de factibilidad de la cuenta Mantención y Reparación FAEP 2017, Gastos Compartidos del Departamento de Contabilidad; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámese a Propuesta Publica denominada **"REPARACIÓN DE LA RED DE INFORMATICA DE LOS NUEVE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas, Itemizado y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día **15 de marzo de 2018**, a través del Portal www.mercadopublico.cl

3. La recepción de consultas será desde el **15 de marzo al 26 de marzo de 2018**, hasta las 14:00 horas, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

4. La Visita de carácter "Obligatorio", será los días **19 y 20 de marzo de 2018**, a las 10:00 horas, partiendo desde la Oficina de la Dirección de Secplan, ubicada en Piloto Lazo N° 120, Cerrillos, la visita es obligatoria para ambos días.

5. Respuesta a consultas será el **4 de abril de 2018**, a través del Portal www.mercadopublico.cl.

6. El cierre de la licitación será el día **6 de abril de 2018**, a las 15:30 horas.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el **6 de abril de 2018 hasta las 14:00 horas**, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día **6 de abril de 2018**, a las 15:31 horas a través del Portal www.mercadopublico.cl.

9. La Comisión de Apertura estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Jurídica y la Secretaria Municipal y en caso de ausencias a quienes ellos designen.

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2018

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Directora de Administración y Finanzas; Jefa del DAEM y Encargada de Informática y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de fe o por quienes ellos designen. A su vez podrá requerir a un profesional de la Unidad de Informática o de la Dirección de Jurídica quienes tendrán derecho a voz pero no a voto.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por la Secretaria Comunal de Planificación.

12. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta Presupuestaria Nº 215-22-06-001-005-011 "Mantención y Reparación Edificación FAEP 2017, Gastos Compartidos"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.